

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Lunes 3 de Noviembre de 1902

Año XVIII---Núm. 5494

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

LA MALLORQUINA recuerda á su clientela los especiales buñuelos de viento que tanta aceptación han tenido en los años anteriores, como igualmente un gran surtido en caramelo. CONFITERIA Y PASTELERIA. 13, San Pablo, 13, frente á Huebra. 4-4

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrees-tantes y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Urién de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de Ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado), número 1, enfresuelo; de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde. 153

BELLOTERA.—Se arrienda la bellota de la dehesa de Las Poriones (Boada) y la charca de la misma finca para la cria de tencas. Darán razón: don Francisco Merino, Plaza de la Libertad (Salamanca) ó Julio Benito, montaráz de Boada. 10-9

CLASE DE FRANCES

En la Academia de San Ildefonso (Juan del Rey, núm. 8), se da clase especial de francés, á precios muy económicos, á los que desean aprender á traducir, hablar y escribir dicho idioma. 10-1

ABUSOS DEL ESTADO

Quando el señor ministro de Instrucción Pública nos honró inaugurando el curso en esta Universidad, al visitar la biblioteca, supo de boca del bibliotecario, nuestro querido amigo don José de Onís, una particularidad, relativa á aquella dependencia, que prueba lo que es la administración española, sobre todo en materia de enseñanza.

Es el caso que, cuando corria á cargo de las diputaciones atender á las necesidades de las bibliotecas provinciales, cuyo carácter tiene la universitaria, la Diputación salmantina consignaba en su presupuesto 1.500 pesetas para este servicio; pero se hizo el Estado cargo de el, y mientras la corporación sigue entregando á la Hacienda las 1.500 pesetas, ésta dá únicamente 600.

Resulta, por lo tanto, que no solo el Estado no da un céntimo para nuestra biblioteca, sino que se queda con una gran parte de lo que la provincia generosamente destina á su fomento.

La noticia indignó al Conde de Romanones, quien se mostró resuelto á no tolerar que continúe el abuso, y como estamos seguros de que, en efecto, ha de poner mano firme para corregirle, queremos aprovechar la ocasión y denunciarle otro escándalo del mismo género.

Quando los catedráticos del Instituto eran pagados por la corporación provincial, ésta, queriendo dar una prueba de su amor á la enseñanza, elevó á 3.500 pesetas las 3.000 del sueldo con que entraban; pero cambiaron las cosas; se hizo cargo el Estado de los Institutos, obligando á las diputaciones á entregarle el importe de aquellos sueldos, y desde entonces se dá el caso, tan arbitrario y escandaloso como el anterior, de que los profesores cobran 3.000 pesetas cuando la Diputación paga 3.500, lucrán-

dose, por lo tanto, la Hacienda 500 pesetas por cada cátedra.

De esperar es que, en cuanto el ministro se entere, dictará una resolución ministerial inspirada en la justicia.

Que se rebajen esas cantidades á la corporación provincial, ó que se las de la aplicación debida.

Centenario de la Universidad de Valencia

ASAMBLEA PEDAGÓGICA

Al retirarnos de la Universidad, ocupó la tribuna el señor Martínez Martí, maestro público de Valencia, que dedujo análogas conclusiones al señor Bruñó, las cuales fueron acogidas con grandes aplausos.

Seguidamente consumió un turno en pró de lo manifestado por los señores ponentes, el señor Martí Ayora, maestro público de Cartagena, quien en elocuentes párrafos dió las gracias á los maestros rurales que habían asistido á la Asamblea, y elogiando la labor del señor Martínez, así como las excelencias de la enseñanza graduada, hizo un llamamiento á los maestros, que la conocieran prácticamente, á que demostraran su excelencia, y terminó su discurso en medio de entusiastas aplausos.

Habló después el señor Villanueva, de Alicante, que, separándose por completo del tema, hizo algunas alusiones al municipio alicantino, lo cual fué censurado con acierto por el señor Gonzalvo, de Valencia, que ocupó la tribuna á continuación.

Sobre el mismo tema hablaron los señores Gimeno, de Castellón, y Vivens, de Valencia, recordando los señores Villanueva, Gonzalvo, Martí, Alpera y Martínez Martí, aprobándose las conclusiones presentadas.

Por estar ausentes los autores del tercero y cuarto tema, se discutió el tema quinto «Trabajos manuales», siendo ponente el

señor Monterde Monzonis y doña Eladia Pedrós.

Ocupó la tribuna el señor Castro, y como se extendiera en largas consideraciones, la presidencia suspendió la Asamblea hasta por la tarde á las cuatro.

Durante la noche

Hubo la misma animación de las noches anteriores, especialmente en las plazas de Cajeros y Morén Sorell, en las que bandadas de música dieron serenata de nueve á once, ejecutando bonitas composiciones.

En las Escuelas de Artesanos

Anoche visitaron la Central de las Escuelas de Artesanos el diputado don Melquiades Alvarez, su compañero en la Universidad de Oviedo don Aniceto Sela y el director de la Normal de Alicante señor Villanueva, quienes recorrieron todas las dependencias del edificio y se enteraron minuciosamente de las enseñanzas y del régimen del citado centro de enseñanza, tributando grandes elogios á la institución, á sus patrocinadores, Junta y profesorado.

Don Melquiades Alvarez prometió á los alumnos volver pronto á esta ciudad y hacerles otra visita para dirigirles la palabra.

Los dos catedráticos honraron el libro autógrafa que les presentaron, escribiendo en él frases de afecto y de elogio á tan hermosa institución.

La primera lección

Dijimos ayer, al dar cuenta de la excursión que realizaron á Sagunto las comisiones de Universidades, escuelas y municipios que se encuentran en Valencia con motivo del Centenario, que el señor Fernández y González, censor de las Juntas provinciales de monumentos históricos, dió una erudita conferencia en el anfiteatro saguntino, y hoy hemos de añadir que para perpetuar esta interesante excursión, que dejó satisfechísimos á todos, á propuesta del doctor Candela, se acordó colocar en el teatro romano una lápida conmemorativa de la primera lección de Extensión Univer-

son tan antiguos los lazos de amistad y cariño que con él me unen, que mis palabras no podían tener la imparcialidad necesaria.

Señores: Voy á concluir. Yo excito desde este sitio el celo del profesorado de éstas Escuelas, yo les excito para que trabajen con constancia y firme voluntad; su labor es bien difícil, porque es necesario que de estas Escuelas vayan saliendo obreros útiles para el desarrollo de la industria; el porvenir de esos obreros está en manos del profesorado; es necesario que no se pierda un día, porque un sólo día perdido para el estudio, sólo se recupera con largos años de decadencia. Sean mis últimas palabras para la juventud trabajadora, ellas salen de mi corazón, que por completo está con esos jóvenes animosos que tienen verdadera ansia de saber, que se privan del descanso por dedicarse al estudio... y quien tal hace ¡ah! es merecedor de que todos se quiten el sombrero ante él y le saluden. (Grandes aplausos).

El Ministro en la Escuela de Industrias de Béjar

SEÑORES:

Vengo de Salamanca, vengo de presidir la inauguración de las tareas escolares de aquella Universidad; allí he comprendido cuán íntima es la unión entre Salamanca y su Universidad, de qué manera la vida de la una está ligada á la de la otra, y vengo luego á Béjar, una ciudad que no tiene tan larga historia como Salamanca, porque es una ciudad moderna, que no tiene como Salamanca Universidad; pero que tiene, en cambio, una masa de obreros que son para la Patria el porvenir más halagüeño. Pues bien: era necesario que Béjar tuviera una Universidad, y esa es la que hemos inaugurado en estos momentos, desde este sitio: la Universidad del Obrero.

Uno de los principales fines que me han guiado en mi gestión ministerial, ha sido, dándome cuenta de la realidad, dándome cuenta de la situación porque atraviesa la nación española, variar el curso, la dirección de los estudios de la juventud.

Por una serie de consideraciones que no sería oportuno exponer ahora, tiene España una tradición que ya no está en relación con las necesidades modernas; hasta ahora todo se ha mirado por el lado de las glorias pasadas, y con estos recuerdos no se vive, es necesario vivir mirando al futuro, mirando al porvenir. (Aplausos). Es necesario, por tanto, en vez de estimular á la juventud para la vida académica, en vez de llevarla por esos derroteros que ya están hasta cierto punto exhaus-

sitaria dada por el Rector de la Universidad de Madrid señor Fernández y González.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

A las nueve de la mañana ha comenzado la sesión, bajo la presidencia del Rector de la Universidad de Valladolid.

Se han puesto a discusión los apartados d y e de la segunda parte del tema primero que dicen así:

d) Las facultades y escuelas especiales que forman la Universidad, serán personas jurídicas a los efectos del Código civil en cuanto a sus propios asuntos; se registrarán por sus Juntas de profesores y su decano y director, y gozarán de autonomía dentro de la organización general de la Universidad y subordinarias a ella.

e) Mantendrán relaciones estrechas con los demás grupos y órdenes de la enseñanza.

El señor León Ortiz ha defendido se completen con los doctorados las Universidades de provincias, siendo aprobado por unanimidad.

Abierta discusión referente al Consejo de Instrucción pública, el señor Rivas Mateo ha insistido en que debe suprimirse dicho organismo, que considera burocrático y altamente perjudicial para la enseñanza, citando la reciente provisión indebida de una cátedra en Madrid.

El señor Nacher, el señor Simonera y otros han apoyado la enmienda, y puesta a votación, ha sido aprobada por gran mayoría de votos la supresión del mencionado Consejo.

Seguidamente ha comenzado la discusión del tema segundo, que trata de la Formación e ingreso, derechos y deberes del Profesorado numerario y auxiliar de las Universidades.

Leído el trabajo de la ponencia, formada por don Patricio Borobio Díez, catedrático de Zaragoza, y don José Gascón Martín, de Sevilla, ha sido aprobado, tras una larga discusión, en la que han tomado parte casi todos los asambleístas.

He aquí las conclusiones:

FORMACIÓN E INGRESO

I. El profesorado universitario se compondrá:

De profesores agregados, profesores o catedráticos supernumerarios, profesores o catedráticos numerarios y profesores extraordinarios.

II. El profesor agregado lo será de aquella materia de su especial predilección, respecto de la que mostrase conocimientos especiales, mediante la presentación a la facultad correspondiente de una Memoria original. Para ser profesor agregado deberá exigirse ser doctor, tener aprobados estudios de Pedagogía y merecer de la facultad informe favorable la Memoria a que alude el párrafo interior. El nombramiento deberá hacerse por un solo curso y sin que de derecho alguno a ingresar sin oposición en clase superior del profesorado.

III. El catedrático supernumerario deberá ingresar por oposición limitada a un grupo reducido de asignaturas verdaderamente analógicas, y su misión no habrá de limitarse a suplir ausencias y enfermedades, sino que deberá ser función activa, colaborando en la obra docente en la forma que los claustros determinen.

IV. El catedrático numerario será designado por oposición entre los supernumerarios que hubiesen, durante cinco años, prestado, sin nota desfavorable, servicios relacionados con la materia a que corresponde la vacante, y tendrá a su cargo dicho profesor la enseñanza de una asignatura comprendida en los planes oficiales de estudios.

V. Podrán ser nombrados profesores extraordinarios encargados de la enseñanza de una especialidad no incluida en los planes oficiales de estudios, los supernumerarios o numerarios o cualquiera otra persona, que por haber adquirido merecida fama de notoriedad científica, se oyeran por los claustros que eran acreedores a tal distinción. Las propuestas que éstos hagan, habrán de ser razonadas y contener necesariamente la indicación de en virtud de qué obras, trabajos o enseñanzas había el propuesto adquirido notoriedad científica. En la propuesta se indicará si el nombramiento debe hacerse por tiempo limitado o con carácter permanente.

VI. El escalafón del profesorado oficial lo constituirán las secciones de catedráticos numerarios y supernumerarios.

VII. Ningún supernumerario podrá hacer más de tres oposiciones a una misma asignatura, ni desempeñar su cargo por más de 20 años.

VIII. En toda convocatoria de oposiciones se deberá indicar: la vacante de cuya provisión se trate, el tribunal que ha de juzgar los ejercicios y la fecha en que éstos comenzarán. El número y naturaleza de los ejercicios de oposición estará en armonía con la índole especial de la asignatura de que se trate. En los respectivos doctorados deberá establecerse una cátedra especial de estudios superiores de Pedagogía.

IX. No deberán nombrarse en lo sucesivo profesores interinos. Si las necesidades de la enseñanza los hicieran precisos, los Claustros designarán de entre sus individuos el que deba desempeñar las funciones que se hubieren de encomendar a dichos profesores.

Derechos

I. Los catedráticos numerarios y supernumerarios tendrán derecho:

- 1.º Al cargo que desempeñan, para lo cual se considerarán inamovibles.
- 2.º A no ser trasladados más que a instancia propia.
- 3.º A permutar los que sean de igual asignatura.
- 4.º A disfrutar la excedencia, que hoy reconoce la ley, por supresión o reforma, suprimiéndose la excedencia voluntaria.
- 5.º A los honores y consideraciones que su categoría requiera y a que por sus méritos se hagan acreedores.
- 6.º A que sean retribuidos sus servicios: a) Mediante el sueldo. b) Mediante recompensas pecuniarias de diversa cuantía adjudicadas por méritos extraordinarios. c) Mediante gratificación, los que desempeñen función de profesor extraordinario. d) Mediante percibo de consignación personal para adquisición de obras científicas. e) Mediante abono anticipado de gastos de viaje y percibo inmediato de dietas, caso de ser nombrados jueces de oposición.
- 7.º Al ascenso por antigüedad dentro de su respectiva clase.
- 8.º A que su cátedra esté dotada del debido material científico.
- 9.º A obtener licencia y pensión para realizar estudios en el extranjero.
- 10.º A adoptar el plan y método que estime más adecuado para la enseñanza.
- 11.º A poder elegir los jefes y autoridades académicas.
- 12.º A la igualdad de categorías dentro de cada clase, en todos los establecimientos, mientras para el ingreso y ascensos se exija a todos iguales pruebas de aptitud.
- 13.º A ser debidamente protegido en sus funciones de juez por las leyes penales.
- 14.º A que sean oídas las Universidades en las reformas de enseñanza.
- 15.º A que cese la variedad de disposiciones, cuya constante derogación y publicación en nada favorece el acertado cumplimiento de la misión docente.
- 16.º A derechos pasivos.

II. Los profesores agregados tendrán derecho:

- 1.º A percibir un tanto por ciento del importe de las inscripciones de alumnos matriculados en la clase que desempeñen, hasta poder disfrutar la asignación que se determine.
- 2.º Al material científico que la facultad pueda proporcionarles.
- 3.º A los honores y consideraciones correspondientes.
- 4.º A tener un representante en el claustro, elegido mediante votación anual.

III. Los profesores supernumerarios tendrán derecho a formar parte, con voz y voto, de la junta de facultad.

IV. Los profesores extraordinarios tendrán derecho:

- 1.º A la gratificación que por su nombramiento se les señale.
- 2.º A inamovilidad los nombrados con carácter permanente.
- 3.º A percibir consignación para adquirir obras científicas.
- 4.º A formar parte del Claustro, con voz y voto.

con voto en todos los asuntos que no sean de régimen interior de la facultad.

Deberes

I. Tendrán todos los profesores:

- 1.º El de cumplir con los deberes generales a todo funcionario.
- 2.º El de desempeñar con puntualidad y celo las funciones que les están encomendadas.
- 3.º El de obedecer a los superiores, a los que podrán, con los respetos debidos, exponer, si los hubiere, los inconvenientes que pueda ofrecer el cumplimiento de lo mandado.
- 4.º El de ser responsable en el ejercicio de sus funciones, responsabilidad que deberá consignarse por modo expreso en las leyes y ser exigida por los superiores en jerarquía académica.
- 5.º El de emitir cuantos informes se soliciten por la superioridad.
- 6.º El de ser juez de oposiciones, cargo que sólo por justa causa de imposibilidad o incompatibilidad podrá renunciarse.

II. Tendrán además los catedráticos numerarios y supernumerarios los siguientes deberes:

- 1.º El de enseñar toda la asignatura, redactando los programas en armonía con la extensión de ella y el tiempo de que se dispone para la enseñanza.
- 2.º El de renovar periódicamente los programas para ponerlos en armonía con los adelantos de la ciencia.
- 3.º El de ampliar las enseñanzas de la cátedra con todas aquellas que considere precisas para que sea la asignatura debidamente conocida por los alumnos.
- 4.º El de redactar notas bibliográficas de los libros adquiridos con la consignación destinada a este efecto, o de los que hubiese estudiado cada año.
- 5.º El de entregar a la Universidad, para su publicación, cada cuatro años, una obra o trabajo de investigación o doctrinal acerca de algún punto de su asignatura.
- 7.º El de no desempeñar más cargos públicos que los docentes, para lo cual se declarará incompatible su cargo con los que no tengan el citado carácter.

III. Las correcciones disciplinarias y penalidades académicas serán:

Apercibimiento, nota en la hoja de servicio, suspensión temporal, postergación para el ascenso, privación de ciertos derechos y prerrogativas, separación definitiva, con las debidas garantías en casos de gravedad extremada, previamente prejuzgados.

CARTA DE MADRID

Octubre 2.

Alcance de noticias

Esta tarde han conferenciado extensamente los señores Sagasta, Montero Ríos y Moret, en el domicilio del primero, que no

tos, hacer que la juventud, dándose cuenta de lo crítico de la hora presente, encamine sus energías todas a adquirir aquel cúmulo de conocimientos que son necesarios para la lucha por la vida, y ese caudal de conocimientos ya no se puede adquirir tan solo en la Universidad, es necesario adquirirle en estas Escuelas de Industrias, donde se enseña lo que es preciso para sostener la lucha, cada día más empeñada, que han de sostener el comercio y la industria. (Muy bien).

Se ha estado dando el caso verdaderamente extraño de que España estuviese importando un número de técnicos extranjeros verdaderamente exorbitante, lo cual hacía pensar que, si nosotros acudíamos al extranjero en demanda de ese personal, sería acaso porque nos faltara la capacidad suficiente para producirlo. No, esto no es cierto; el obrero español es un modelo de inteligencia, y si en la lucha, tal como en la actualidad está planteada, no puede competir con el extranjero, es porque allí los Gobiernos cuidan de la educación de sus obreros en tal forma, que los convierten en ingenieros y contra maestros, colocándoles en una condición de tal modo ventajosa, que motivaba el que nosotros tuviéramos que ir fuera de España a buscar el obrero que necesitábamos para nuestras explotaciones industriales.

Yo espero mucho del porvenir de estas Escuelas de Industrias; en ellas es necesario atender a varias cosas; lo esencial es educar al obrero, porque el obrero, cuanto más sabe, representa una mayor cantidad de fuerza y riqueza, y hay que atender también a que nuestro obrero, que, como antes decía, es un modelo de inteligencia y habilidad, se asimile a todo aquello que vé en un espacio breve de tiempo; pueda formar su naturaleza de tal manera, que su trabajo no sea tan solo el trabajo mecánico, sino el trabajo inteligente. Nos hace falta, además, crear el lazo intermedio entre el obrero y el ingeniero, es necesario crear ese lazo que hoy no existe entre el técnico,

demasiado teórico, y el trabajador, demasiado inculto, y eso es lo que saldrá de estas Escuelas.

No me hago grandes ilusiones; no creo que hayamos de ver los resultados en el primero ni en el segundo año, es necesario dejar que el tiempo coadyuve a nuestra labor; es necesario presentar el estudio en forma tal que atraiga al obrero, y para conseguir esto se necesita mucho arte. Para que el obrero que está trabajando todo el día en el taller, venga después por la noche a trabajar a esta Escuela, a ponerse en la mesa de dibujo, es menester que tenga una virtud muy grande. Ya lo he dicho en otra ocasión, cuando, presidiendo la solemne apertura del curso, hacía el reparto entre la juventud escolar; mucho deleite me proporcionaba la entrega de aquellos premios, pero ha sido aún mayor el acto que acabo de realizar al entregar a los modestos hijos del trabajo el premio alcanzado, porque los estudiantes aquellos tienen en el estudio su ocupación única, y en cambio estos laboriosos obreros tienen que trabajar para poder estudiar. (Grandes aplausos.)

Béjar debe cuidar esta Escuela con un cariño verdaderamente paternal; en su desenvolvimiento está su porvenir; en su florecimiento está su vida; yo tengo la seguridad de que las autoridades municipales, de que sus representantes populares y sus representantes en Cortes, la mirarán como al hijo más querido.

¿Qué he hecho yo por Béjar? Nada; lo poco que he hecho lo tenía ya ganado por legítimo derecho.

Béjar tenía ya establecida una Escuela de Artes y Oficios; era preciso establecer Escuelas de Industrias, pero éstas no se podían establecer más que en los sitios donde la industria existe, que por desgracia en España son muy pocos, y por eso Béjar, por su propio derecho, ha obtenido esta Escuela Superior, solicitada también con activas gestiones por su digno representante en Cortes, de quien no quiero decir nada, porque

ha salido de su casa, por lo desahucio de la tarde. La conferencia ha sido algo extensa y se le atribuye gran importancia, por suponerla íntimamente relacionada con los rumores de crisis.

Se ha dicho que el señor Sagasta no celebrará el Consejo anunciado para hoy, para evitar que se tratara acerca de la situación del señor Suárez Inclán. Espera que mañana, al reproducirse en el Congreso la interpelación sobre el viaje regio, se aclaren algunas contradicciones en las que incurrió el ministro de Agricultura.

Edimburgo 2.—En un elocuente discurso pronunciado por Mr. Rosebery, ha censurado duramente las tendencias autonómicas de Irlanda, condenando el plan de reformas militares.

Curacao 2.—El presidente de Venezuela ha marchado a Villadeura.

En la corrida de esta tarde ha sido herido por uno de los novillos el diestro madrileño Massantinito.

Ha podido pasar por su pie a la enfermería.

Se cree que la herida no será de gravedad.

A pesar de la gravedad de su padre, el señor Canalejas asistirá mañana al Congreso.

Es probable que al someterse a la real firma la provisión del gobierno de Cádiz, se someta también una combinación de tres ó cuatro gobiernos.

Cotización del cerdo: 1'74 pesetas kilo.

AGENCIA ALMODOBAR

Cronica local y provincial

A los 12 años de edad ha pasado a mejor vida, en la inmediata villa de Rollán, la niña Aurelia Rodríguez Llorente Casaseca. A sus afligidos padres y demás familia acompañamos en el dolor que experimentan.

Ha regresado a esta ciudad, con su distinguida familia, nuestro querido amigo, don Pascual Gil, secretario del Gobierno civil.

La "Unión Escolar", proyecta dar una función dramática en Ciudad-Rodrigo, á cuyo efecto hace gestiones para que le sea concedido gratuitamente uno de los coliseos de aquella localidad.

La compañía arrendataria de tabacos ha puesto a la venta, en todas las expendurias, nuevas labores de cigarros puros.

Notáronse ayer en nuestra ciudad los efectos de la retirada de la circulación de la moneda divisionaria de Isabel II. Estos efectos se tradujeron en molestias para muchas importantes casas de comercio, que dada la escasez de plata, no pudieron realizar, ó realizaron con dificultad sus habituales transacciones.

Por la dirección general de Correos ha sido autorizado don Rafael Luis Pazos, para que pueda vender por su cuenta, y circular por el correo, los sellos corrientes de 15 céntimos, los que inutilizados con un taldro especial suyo y adheridos á sobres también de su exclusiva propiedad, serán vendidos á 10 céntimos.

Los Teatros

En el del Liceo representóse anoche el hermoso drama de Dicenta, Juan José, y en Bretón púsose en escena, de nuevo, Don Juan Tenorio.

Acaso la festividad del día fuera la causa de que el público no acudiera en gran número á presenciar tan escogidos programas, pero los artistas trabajaron con entusiasmo y acierto, y lograron escuchar grandes aplausos.

Desde hoy, al 25 del presente mes, se verificará en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones del cuarto trimestre del presente año, por el recaudador y sus auxiliares.

Los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus recibos durante dicho periodo

ordinario, podrán verificarlo, sin recargo alguno, en los días restantes de dicho mes en las oficinas de recaudación.

Hemos recibido la memoria de las tareas realizadas en el pasado curso, en la Escuela de Industrias de Béjar, escrita por el ilustrado profesor y secretario de la misma, don Miguel Muñoz Elena.

De los quince números publicados por El Ldbaro como premiados en la última extracción de tres pesetas, seis de estos han correspondido á otros tantos números vendidos en la administración de loterías, número 3, Rúa 25.

En dicha afortunada administración han correspondido en la Lotería Naval un premio de 1.500 pesetas y cinco reintegros.

Son esperados en ésta, con objeto de visitar sus monumentos, el embajador de Francia en España y los príncipes Kongoncheff.

En reunión verificada en ésta, el precio fijado por los fabricantes y comisionistas de intestinos secos, ha sido de 700 pesetas fardo.

TEATRO BRETON

Función para hoy Lunes 3 Noviembre

- 1.º Sinfonía. 2.º El sublime drama en tres actos que se denomina

La Pasionaria

3.º El grandioso drama en cuatro actos, que se titula

Juan José

Entrada general 60 céntimos.

A las ocho y media en punto.

HERNIAS (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, vientre abultado ó caído parálisis, etc.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

para tratamiento y curación

de estas enfermedades

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará á Salamanca y recibirá de once á seis en el Hotel Comercio á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios y corsés-faja de aluminio para reducir el vientre, conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contemptivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Salamanca los días 6 y 7 de Noviembre próximo en el Hotel Comercio; en Madrid, en el gabinete del médico-director, Fuencarral, 19 y 21, (gabinete mecanoterápico de Madrid). 10-9

M. LUDEÑA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

EN LA ADMINISTRACION

DE LOTERIAS NUM. 3

Calle de la Rúa, num. 25

-Hay décimos de la

Lotería de Navidad-

ACTUALIDAD LITERARIA

EMILIO ZOLA.

SU VIDA Y SUS OBRAS.

Ilustrado con treinta grabados—Una pla.

Librería de Núñez. Rúa, 25

TELEGRAMAS

La situación política

Madrid 3.—Ayer conferenciaron extensamente los señores Moret, Montero Ríos y Sagasta.

Concédesese gran importancia á tales entrevistas, y han vuelto á acentuarse los rumores de crisis, suponiendo que ésta esté contenida hasta ver el sesgo que toma el debate que hoy se planteará.

El señor Sagasta quita importancia á dichas conferencias y asegura que en ellas sólo se trató de asuntos del Senado y del ministerio de la Gobernación.

Ha repetido que es inexacto que haya ningún ministro que piense dimitir.

De regreso

Madrid 3.—Hoy regresará de Torrelaguna el ministro de Agricultura.

Los íntimos de éste aseguran que el viernes no habló con los altos empleados palatinos, y que es inexacto, por lo tanto, que éstos le demostraran su disgusto.

Más conferencias

Madrid 3.—El señor Sagasta llamó anoche á su domicilio al señor Romero Robledo, celebrando con él una entrevista, sobre la que se hacen muchos comentarios.

Voto de confianza

Madrid 3.—Entre los diputados ministeriales se agita la idea de presentar hoy una proposición incidental, que represente un voto de confianza para el Gobierno.

Avisos

Madrid 3.—El diputado republicano señor Soriano escribió anoche al presidente del Congreso, suplicándole le reservara para hoy el uso de la palabra.

También rogó á Weyler que asistiera á la sesión de hoy, en la que tratará de incidentes ocurridos en el viaje del Rey.

Pronósticos

Madrid 3.—A última hora aumentan los rumores de crisis y se considera muy probable la formación de un gabinete de concentración, que sería presidido por Montero Ríos.

AGENCIA ALMODOBAR.

NEW FINIX

Compañía de Seguros 4 prima fija

Capital: Cuatro millones. — Domiciliada en Madrid, Espoz y Mina, 1.

Seguros contra incendios.

Seguros de incendios cosechas.

Primas muy reducidas y condiciones de póliza ventajosísimas para cuantos contraten seguros con esta Compañía.

Hecho el depósito que marcan las leyes fiscales para garantía de sus asegurados.

Delegado para Salamanca y su provincia: don Jenaro Durán Cabo, Agustinas, 4.

90-1

AMA DE CRIA.—Se necesita para casa de los padres ó para fuera. Dará razón en la Píñilla, José Manuel.

4-1

MOTOCICLO seminuevo se vende muy barato, marcha garantizada y en perfecto estado; consumo: un céntimo por kilómetro. Razón, Rúa, 12, relojería.

10-1

Anteayer, en el Cementerio, se perdió una toquilla negra de las llamadas de pelo de cabra. La persona que la hubiere recogido, puede entregársela a su dueño, Aquilino Cuesta, guardia municipal.

1-1

VENTA DE CASA

Se vende una casa sita en el casco de esta ciudad, señalada con el número 18 en el paseo de la Glorieta. Consta de planta baja y principal con buenas y espaciosas habitaciones; corral grande con pozo; paneras, pajares y tenadas. Tiene también puerta accesoria para la salida á las eras.

Del precio y condiciones informa don Severiano Vila Barrado, Abogado, Bermejeros, 44 Salamanca.

10-10

VENTA DE FINCA

urbana en esta Ciudad y su calle de Cañizal, núm. 2, de 32.000 pies cuadrados de superficie, con jardín, cochera, cuadra, paneras, patio, corrales, pozos y demás dependencias propias de una hermosa vivienda.

Para detalles y condiciones, tarán razón en la Plaza de Monterrey, casa del señor Zaballa.

49

Para SOMBREROS, VESTIDOS, ABRIGOS y CORSES, (todo últimos modelos), al MODELO DE PARIS. Plaza Mayor, 25. Especialidad en la reforma de sombreros usados y copia de los modelos.

ALMACEN DE MADERAS y CARBONES MINERALES, COK y BREZO

de Francisco Peix Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca



ANTIGUA FUNERARIA

MANUEL RODRIGUEZ Primera casa en Féretros de madera incombustible y en Coronas de pluma, yerro y porcelana. SERVICIO PERMANENTE 28, Corriño, 28

ACADEMIA DE FRANCES Director: don Juan Palencia, bibliotecario de la Universidad, profesor que ha sido de academias preparatorias militares, colegios y ayudante de Instituto. Clases individuales, colectivas, á domicilio y especiales para señoritas.—Serranos, 24.

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero. Artículos de viaje y casa.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos. Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRÉS pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza. Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza. Guarniciones hechas para

toda clase de carruajes 15, San Pablo, 15

ACADEMIA DE SAN ILDEFONSO

(Casa-pensión) para alumnos oficiales de Instituto y preparatorio de Facultad Juan del Rey, 8—Salamanca

DIRECTOR: D. FABIAN VILLORIA MENDEZ (Licenciado en Filosofía y Letras)

Procurando el Director de esta Academia tener casa espaciosa, bien ventilada, con jardín, patio, magníficos salones, dormitorios en gran número, en una palabra, las condiciones higiénicas que para el caso se requieren, ha trasladado su Academia-Pensión á la calle de Juan del Rey número 8.

Lo que pone en conocimiento de los padres y encargados de alumnos por si les conviene utilizar sus servicios.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Esmeradísimo trato, honorarios módicos. Personal docente: cuatro Licenciados, dos en Filosofía y Letras y dos en Ciencias.

Para más detalles, pidanse reglamentos. 15-10

GRAN OCASION PARA LOS MAESTROS

DE OBRAS O DUEÑOS DE LAS MISMAS Se liquidan á precios sumamente baratos todas las existencias de ladrillo prensado, hueco y baldosa, de la Cerámica de la Maza.

Los encargos y pedidos á MARIANO MUÑOZ, Calzada de Toro, almacén de carbones minerales. a-29

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo —Salamanca—

TESORO

Lo constituye y *muy valioso* para los que padecen *tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo*, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

Capital efectivo: 10.000.000 de pesetas. Valores depositados: 12.000.000. Dirección: Cartagena. — Administración: Madrid. Subdirector en Salamanca: Don Cándido Marañez, Toro, 38, 3.º, izquierda. 21

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA-(TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: Doctor Aliño.

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA-(TEJARES)

MIRATE HIJO — SALAMANCA

FABRICAS de almidón y pastas PARA SOPA

16 MEDALLAS DE PREMIO ULTIMA RECOMPENSA MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900

PRIMER almacén de garbanzos DE CASTILLA

APOR LA INSTALACION DE AGRICULTURA

GRAN FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIDA CON ARREGLO A LA LEY DE ABONOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1900

VENTA DE PRIMERAS MATERIAS. — CATALOGOS, ANALISIS Y CONSULTAS

Gratis

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido *privilegio de invención por veinte años*, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades *excelentes, tónicas y aromáticas* solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gomez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

DIRIGIDA POR LA PROFESORA DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claridad y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los jueves por la tarde se las instruye en los figurines. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Calle de San Pablo, núm. 14.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claridad y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, número 27, 2.º

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BANOS

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas. — Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado. — Garantías superiores á las demás Compañías. — Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPAÑIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente

en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES

BENEFICIOS CAPITALIZADOS

PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. — Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11 Salamanca.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA

anagrama de Andrés y Fabia farmacéutico premiado en Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la etiología que la carie comunica al aliento.

De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, y en las principales de la ciudad á DOS pesetas bote.



EL TALLER DE CALDERERIA DE JOSE CHIMENO SE HA TRASLADADO A LA CUESTA DEL CARMEN